



MENDOZA, 5 MAY 2017

VISTO:

El EXP-CUY: 2329/2017, en el que se tramita el llamado a concurso mediante el Régimen de "Selección Simplificada" para cubrir, con carácter interino, 1 (UN) cargo categoría 07- Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Académico - (CCT - Decreto N° 366/06) y previsto en el Inciso 8) del Artículo 27° del Estatuto Universitario, para cumplir funciones transitorias en el Edificio de Gobierno de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se efectúa en el marco de la Ordenanza N° 043/07-CS, por la cual se aprobó el "REGIMEN SIMPLIFICADO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PLANTA TEMPORARIA PARA CUBRIR FUNCIONES DE APOYO ACADEMICO REMUNERADO CON CARGOS EQUIVALENTES DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO APROBADO POR DECRETO NACIONAL N° 366/2006;

Que a fs. 2/4, obran los fundamentos y demás datos necesarios para llevar a cabo la presente Selección Simplificada;

Que a fs. 5 obra el informe de la Dirección de Presupuesto con la correspondiente imputación presupuestaria;

Que a fs. 5 vta./10 obran los respectivos informes de las distintas dependencias del Rectorado de la UNCuyo y a fs. 11 la Resolución 1145/17-R por la que el Rector de la UNCuyo, autoriza a esta Facultad a efectuar la presente convocatoria;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Ordenanza N° 043/07-CS;

EL VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convocar, el llamado a concurso mediante Régimen Simplificado de Selección, para cubrir, con carácter de contratado, 1 (UN) cargo categoría 07- Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Académico - (CCT - Decreto N° 366/06) y previsto en el Inciso 8) del Artículo 27° del Estatuto Universitario, para cumplir funciones transitorias en el Edificio de Gobierno de la Facultad de Odontología, cuyos datos se encuentran especificados en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Difundir el presente llamado a concurso, durante **DOS (2) días hábiles**, en el periodo comprendido entre los días **8 y 9 de mayo de 2017**, inclusive, atento a lo establecido en el Artículo 8° del Anexo I de la Ordenanza N° 43/2007-CS.

Res. N° **061**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ
VICE-DECANO a/c DECANATO



ARTICULO 3°.- Fijar como **periodo de inscripción** el comprendido entre el **10 y 11 de mayo de 2017**, en el cual los interesados deberán presentar su Solicitud de Inscripción en Mesa de Entradas de la Facultad de Odontología, Mendoza en horario de 8:30 a 12:30 horas.

ARTICULO 4°.- Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud de inscripción su **Currículum Vitae** con carácter de declaración jurada, con las debidas probanzas, acreditadas por autoridad competente. **La falta de presentación de dicha documentación invalidará la inscripción** y deberá contener la siguiente información:

- 1- Nombre y apellido del aspirante
- 2- Lugar y fecha de nacimiento
- 3- Estado civil
- 4- Número de DNI, LE, LC, CI u otro
- 5- Domicilio real o especial
- 6- Mención pormenorizada de los elementos que contribuyan a valorar la capacidad del aspirante para el cargo que se concursa y siempre acotado al perfil de las funciones a desempeñar, acompañada de la documentación probatoria en un ejemplar.

ARTICULO 6°.- Establecer que por tratarse de un "Régimen Simplificado de Selección", la valoración de los conocimientos y motivación de los aspirantes será a través de coloquios, no siendo obligatoria la prueba de oposición o de idoneidad. (Artículo 17° - Ordenanza 43/07-R)

ARTICULO 7°.- Remitir una copia certificada de la presente Resolución de llamado a concurso a la Dirección General de personal de Rectorado, como así también copia de constancia del envío de un correo electrónico con archivo adjunto de la Resolución en formato Word, a la dirección rrhh@uncu.edu.ar, a fin de difundirlo en la página Web de la Universidad, en virtud de lo establecido en el Artículo 8° último párrafo del Anexo I de la Ordenanza 43/07-R.

ARTICULO 8°.- Convocar, mediante notificación fehaciente que deberá constar en las actuaciones del presente concurso, al Sindicato del Personal de Apoyo Académico de la Universidad Nacional de Cuyo (SPUNC) quien podrá designar un veedor.

ARTICULO 9°.- Los postulantes podrán obtener mayor información del presente llamado a concurso en Mesa de Entradas de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, o ingresando a la página Web. www.uncu.edu.ar (link-Concursos personal de apoyo Académico), o a la página www.fodonto.uncu.edu.ar de la Facultad de Odontología.

ARTICULO 10°.- Disponer que, finalizada la comunicación de la Resolución definitiva a los concursantes, los mismos tendrán un plazo de TREINTA (30) días

Res N° **061**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ
VICE-DECANO a/c DECANATO



para el retiro de la documentación presentada. Dicho retiro se realizará bajo constancia en Mesa de Entradas de Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTICULO 11°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.

RESOLUCION N° 061

F.O.
db.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ
VICE-DECANO a/c DECANATO

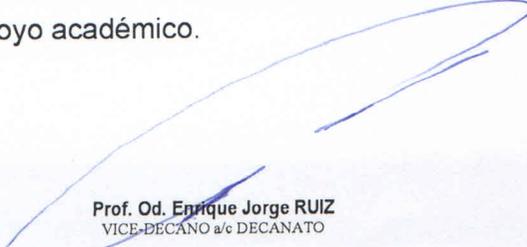


ANEXO I (Resolución N° 061/17 FO)

RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA CUBRIR UNA CATEGORÍA 7 DEL
AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO

- 1) **Fundamentos de la necesidad del pedido:** Solucionar necesidades de servicio de carácter transitorio, eventuales y/o de urgencia que por sus características no pueden esperar a ser cubiertos por el régimen de concursos vigente dispuesto por Ord. 03/2008 CS o aquel que lo reemplace.
- 2) **Plazo previsto de duración del contrato:** desde su aprobación hasta el 31 de Diciembre de 2017 o hasta tanto se cubra mediante concurso efectivo.
- 3) **Justificación del pedido:** El presente llamado a concurso simplificado se fundamenta contar con personal de apoyo académico en las Secretaría de Graduados, Secretaría de Extensión Universitaria y Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social. Además de comenzar el Proceso de Acreditación CONEAU.
- 4) **Datos del cargo:**
 - Categoría: 7
 - Agrupamiento: Administrativo
 - Remuneración Mensual: la vigente más los adicionales que correspondan
 - Término del Contrato: desde la aprobación del concurso hasta el 31 de Diciembre de 2017 o concurso efectivo, lo que ocurra primero.
 - Horario de trabajo: lunes a viernes de 8:00 a 14:00 (o aquel que establezca la superioridad)
 - Sector de Trabajo: Edificio de Gobierno
 - Requisitos necesarios para el cargo que se concursa:
 - Tener aprobado el nivel secundario o similar (preferentemente con estudios terciarios relacionados al Area).
 - Estatuto Universitario vigente
 - Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto Nacional N° 366/06)
 - Capacidad, rapidez y diligencia en la ejecución de las tareas.
 - Discreción, buen trato y respeto hacia autoridades, docentes, alumnos y personal de apoyo académico.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ
VICE-DECANO a/c DECANATO

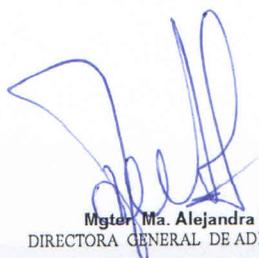


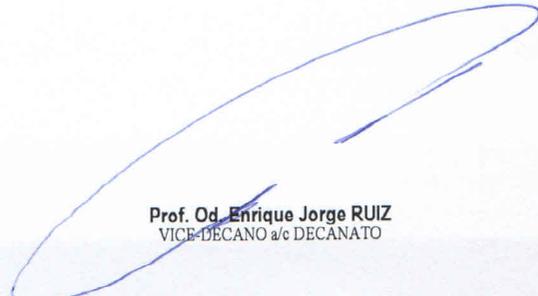
ANEXO I (Resolución N° 061/17 FO)

- Predisposición para trabajar en equipo con otras áreas asociadas a la secretaría.
- Flexibilidad ante los cambios.
- Predisposición para capacitarse y actualizarse
- Conocimientos y/o aptitudes mínimas necesarias para el cargo que se concursa:
 - Poseer conocimientos de Ofimática: Word, Excel avanzado, Internet, Correo Electrónico. COMDOC II y III.
 - Demostrar aptitudes para el cargo a desempeñar.
 - Resolución de problemas prácticos relacionados con las tareas a cubrir.
 - Conocimientos básicos para protocolizar un convenio. Tipos.
 - Poseer conocimientos de Adobe Illustrator-Indesing, diseño gráfico/publicitario. Redes sociales. Comunicación Social
 - Conocimiento de Idiomas.
 - Becas. Tipos.
 - Realizar tareas encomendadas por la Superioridad referidas a las Áreas de Extensión, Graduados y Asuntos Estudiantiles y Acción Social
 - Discreción, buen trato y respeto hacia las autoridades, docentes, alumnos y pares.

5) Datos de la inscripción:

- Días de publicidad: dos (2) días hábiles
- Lugares de publicidad: avisadores de la Facultad de Odontología y del Rectorado
- Días de Inscripción: dos (2) días hábiles
- Lugar de Inscripción: Mesa de Entradas de la Facultad de Odontología.
- Horario de Inscripción: de 8:30 a 12:30


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ
VICE-DECANO a/c DECANATO

ANEXO I (Resolución N° /17 FO)

6) Comisión Asesora:

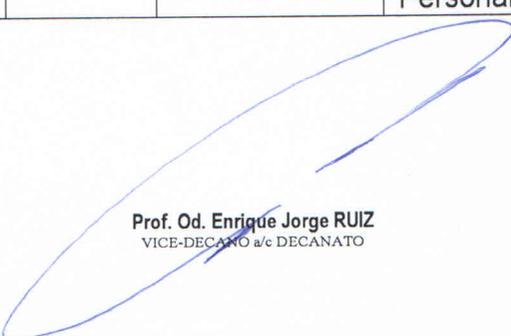
MIEMBROS TITULARES:

Apellido y Nombre	N° de legajo	N° Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
GARCIA CRIMI, Graciela Edith	21775	14.428.20 8	Secretaria	---	Secretaria de Extensión Universitaria
DEI TOS, Sandra Marcela	19305	20.116.82 7	4	Administrativo	Dirección de Personal
NUÑEZ, María Estela	25581	23.840.01 3	4	Administrativo	Dirección Enseñanza Alumnos

MIEMBROS SUPLENTE:

Apellido y Nombre	N° de legajo	N° Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
De la ROSA, Guillermo Carlos	23576	16.635.865	Secretario	---	Secretario de Asuntos Estudiantiles y Acción Social
KNOLL, Enriqueta	27121	27.785.025	6	Administrativo	Dirección Enseñanza Alumnos
ARANCIBIA, Claudia Graciela	19113	17.184.598	2	Administrativo	Directora de Personal


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ
VICE-DECANO a/c DECANATO